

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS  
CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE “CORNARE**

**HACE CONSTAR QUE:**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

El día 11, del mes de Diciembre de 2017, siendo las 8:00 A.M, se fija en lugar visible de la Corporación y en la página Web [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), el Aviso de notificación del Acto Administrativo (Resolución \_\_\_\_, Auto X), No.135-0385-2017, de fecha 04 de Diciembre del 2017, con copia íntegra del Acto Administrativo, expedido dentro del expediente No.056700324925, usuario Hernán Darío Zapata , y se desfija el día 18 , del mes de Diciembre, de 2017 siendo las 5:00 P.M.

La presente notificación se entiende surtida, al día siguiente de la fecha de des fijación del presente aviso.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

\_\_\_\_\_  
Nombre funcionario responsable

\_\_\_\_\_  
firma



<b>CORNARE</b>		
<b>NÚMERO RADICADO:</b>	<b>135-0385-2017</b>	
<b>Sede o Regional:</b>	Regional Porce-Nús	
<b>Tipo de documento:</b>	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
<b>Fecha:</b>	<b>04/12/2017</b>	Hora: 10:57:21.5... Follos:

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

### CONSIDERANDO

Que el 29 de junio de 2016 se recibe una queja en esta Corporación radicado N° SCQ-135-0857-2016, informando a cerca de la contaminación de una fuente hídrica en la Vereda San Antonio parte alta del Municipio de San Roque, coordenadas N: 06°28'48.8", W: -74°54'21.0" por presencia de ganado en el nacimiento, teniendo como presunto infractor al señor HERNAN DARIO ZAPATA, lo que dio lugar al auto N° 135-0135-2016 del 4 de agosto de 2016 donde se hace un requerimiento consistente en respetar la zona de retiro de la fuente de agua de su propiedad.

Que el 22 de noviembre de 2017 se hace visita de control y seguimiento y mediante informe técnico N° 135-0360-2017 se informa que no se evidencia afectación ambiental y que se le dio cumplimiento al requerimiento.

Que en razón a lo anteriormente expuesto y en virtud a que cesaron los hechos que dieron lugar a esta queja y al cumplimiento de los requerimientos hechos por esta Autoridad Ambiental, se da por terminado el trámite administrativo por contaminación a fuente hídrica por presencia de ganado en el predio en cuestión, siendo procedente el archivo definitivo de las presentes diligencias.

Que en mérito de lo expuesto,

### DISPONE

**ARTÍCULO PRIMERO: TERMINAR EL TRAMITE ADMINISTRATIVO Y ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO** de estas diligencias por lo expuesto en la parte motiva.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el contenido del presente acto administrativo al señor HERNAN DARIO ZAPATA, sin mas datos, quien se localiza en la Vereda San Antonio, Corregimiento de Cristales, Municipio de San Roque – Antioquia.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

### NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

  
\_\_\_\_\_  
**JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ**  
Director Regional Porce Nus

Expediente: 056700324925  
Fecha: 29/11/2017  
Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / abogada  
Dependencia: Regional Porce Nus

DIGITALIZADO

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:

E-G-014/03



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"  
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3  
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), E-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)  
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,  
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,  
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.